

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**  
**JARDIN INFANTIL ANTU**  
**LLANO SUBERCASEAUX N° 4109 y N° 4145 SAN MIGUEL**

<b>SEBASTIÁN TAPIA FUENTES</b>	<b>GLADYS CONCHA</b>
<b>ELABORADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>

## CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. DIAGNOSTICO .....	5
III. OBJETIVOS .....	5
IV. ALCANCE .....	6
V. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO.....	6
VI. DEFINICIONES .....	9
VII. EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	10
VIII. RESPONSABILIDADES .....	10
IX. PRIORIDADES .....	11
X. PLANO DE EMERGENCIAS- DOCUMENTO ANEXO .....	13
XI. ZONA DE SEGURIDAD .....	15
XII. PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS.....	15
XIII. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN .....	15
XIV. PROTOCOLO DE RETIRO DE PARVULOS .....	16
XV. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN -PLAN DE EMERGENCIAS .....	17
XVI. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVACIÓN -PLAN DE EMERGENCIAS .....	17
XVII. EVALUACIÓN -LISTA DE CHEQUEO DEL PLAN DE EMERGENCIAS .....	18
XVIII. LISTADO TURNO MENSUAL DE LIDERES PLAN DE EMERGENCIAS.....	19
XIX. EVALUACION OPERACIÓN DEYSE.....	20
XX. PLAN DE RESPUESTAS ANTE ACCIDENTES .....	21
XXI. PLAN DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS .....	23
XXII. PLAN DE RESPUESTA ANTE SISMO.....	26
ANTES DEL SISMO .....	26
DURANTE EL SISMO .....	27
DESPUÉS DEL SISMO .....	28
XXIII. PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE ALUVIÓN.....	28

DURANTE EL ALUVIÓN.....	29
DESPUÉS DEL ALUVIÓN.....	29
XXIV. PLAN DE RESPUESTA ANTE FUGA DE GAS .....	30
DURANTE LA FUGA DE GAS .....	30
DESPUÉS DE LA FUGA DE GAS. ....	31
XXV. PLAN DE RESPUESTA ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO .....	31
XXVI. PLAN DE RESPUESTA ANTE ACTO DELICTUAL .....	32
ANTES DEL ACTO DELICTUAL .....	32
DURANTE EL ACTO DELICTUAL .....	32
DESPUES DEL ACTO DELICTUAL .....	32
XXVII. EN CASO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA.....	33
XXVIII. PLAN DE RESPUESTA ANTE AGRESIONES.....	34
XXIX. REGISTROS DE CAPACITACION.....	35
XXX. CONCLUSIÓN .....	36

---

## I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencia, tiene la finalidad de entregar los alineamientos necesarios para concurrir a una emergencia ocurrida dentro de las dependencias de Jardín Infantil y Sala Cuna Antu, con el objetivo de resguardar la integridad física de los ocupantes del recinto educacional.

El Plan de Emergencias es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a acontecimientos o eventos catastróficos imprevistos.

Disponer de un plan adecuado para enfrentar emergencias, entendidas como situaciones de crisis que alteran las condiciones normales de vida y que obligan a una respuesta extraordinaria de las organizaciones públicas y/o privadas, es y seguirá siendo una importante herramienta de gestión para evitar o limitar las lesiones a personas, daño a la propiedad y al medio ambiente, y, por lo tanto, facilita el proceso posterior de recuperación.

Para la elaboración de nuestro plan de emergencia, se considerarán las siguientes variables:

- Accidentes
- Incendios
- Sismos o terremotos
- Aluviones
- Fuga de Gas
- Amenaza de artefacto explosivo
- Acto delictual
- Agresiones
- Erupción volcánica

NOTA: Los nombres de las personas que participan como líderes del plan de emergencias y aquellas que están a cargo de responsabilidades en el momento de la emergencia están mencionadas el documento anexo: "Líderes del plan de emergencias" que es parte integral del plan Integral de Seguridad Escolar.

---

## II. DIAGNOSTICO

Al momento de la implementación de este plan de emergencias nuestro establecimiento contaba con un plan de seguridad básico, motivo por el cual no existen estadísticas respecto a accidentes o enfermedades profesionales del recinto

En nuestro análisis se detectan los siguientes riesgos.

- Caída mismo nivel.
- Caída distinto nivel.
- Golpes por partes en movimiento.
- Golpes contra elementos estáticos.
- Shock eléctrico.
- Levantamiento de carga manual.
- Cortes y quemaduras.
- Golpeado por elementos que caen de altura.
- Escape de gas, incendios, aluviones, acto delictual, sismos.
- Proyección de partículas.
- Golpeado por.
- Riesgos sicosociales.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos foniatricos.

---

## III. OBJETIVOS

### Objetivo General:

- Desarrollar e implementar procedimientos de evacuación para niños y personal de **“Jardín Infantil Antu”** frente a una emergencia imprevista, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta y evitar los daños personales.

### Objetivos Específicos:

- Detectar los factores de riesgo existentes en el ambiente laboral.

- Promover la participación de todo el personal, párvulos y apoderados en la prevención de emergencias de **“Jardín Infantil Antu”**
- Desarrollar pautas de comportamiento para los funcionarias y niños preescolares en caso de una emergencia.
- Proporcionar a las funcionarias y párvulos del establecimiento un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen con sus actividades cotidianas.
- Coordinar las actividades a realizar desde que se detecta la emergencia hasta que ésta sea controlada.
- Definir el modelo gráfico de las acciones a seguir frente a una emergencia asignando responsabilidades al personal.
- Difundir el Plan Emergencias a las funcionarias, párvulos y apoderados de la emergencia de **“Jardín Infantil Antu”**

---

#### IV. ALCANCE

El plan de emergencias de **“Jardín Infantil Antu”** está dirigido toda la comunidad educativa y a toda persona que se encuentre en nuestras dependencias en el momento de la emergencia.

---

#### V. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	Jardín Infantil y Sala Cuna Antu
<b>MODALIDAD</b>	Sala Cuna y Jardín Infantil
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	Sala Cuna, Niveles medios y Niveles de transición
<b>RUT</b>	76.014.079-1
<b>RACIÓN SOCIAL</b>	Sociedad Educacional Antu Limitada
<b>DIRECCIÓN</b>	Llano Subercaseaux 4109 – 4145 Comuna de San Miguel.
<b>TELEFONO</b>	984641779
<b>CORREO</b>	<a href="mailto:Antu_gladys@yahoo.com">Antu_gladys@yahoo.com</a>
<b>PAGINA WEB</b>	<a href="http://www.jardinantu.cl">www.jardinantu.cl</a>
<b>NOMBRE DEL SOSTENEDOR</b>	Sociedad Educacional Antu Limitada
<b>NOMBRE DIRECTORA</b>	Gladys Concha Núñez
<b>NOMBRE COORDINADOR DE SEGURIDAD</b>	Gladys Concha Núñez
<b>MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO</b>	30 niños
<b>JORNADA ESCOLAR</b>	Completa – Especial y Media Jornada
<b>NUMERO DE DOCENTES (MUJERES)</b>	3
<b>NUMERO DE ASITENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	5
<b>NUMERO TOTAL DE ALUMNOS</b>	29
<b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO</b>	7:30 – 19:00 (Lunes a Jueves) 7:30 – 18:00 (Viernes)

**Reseña Histórica:****Características del inmueble:**

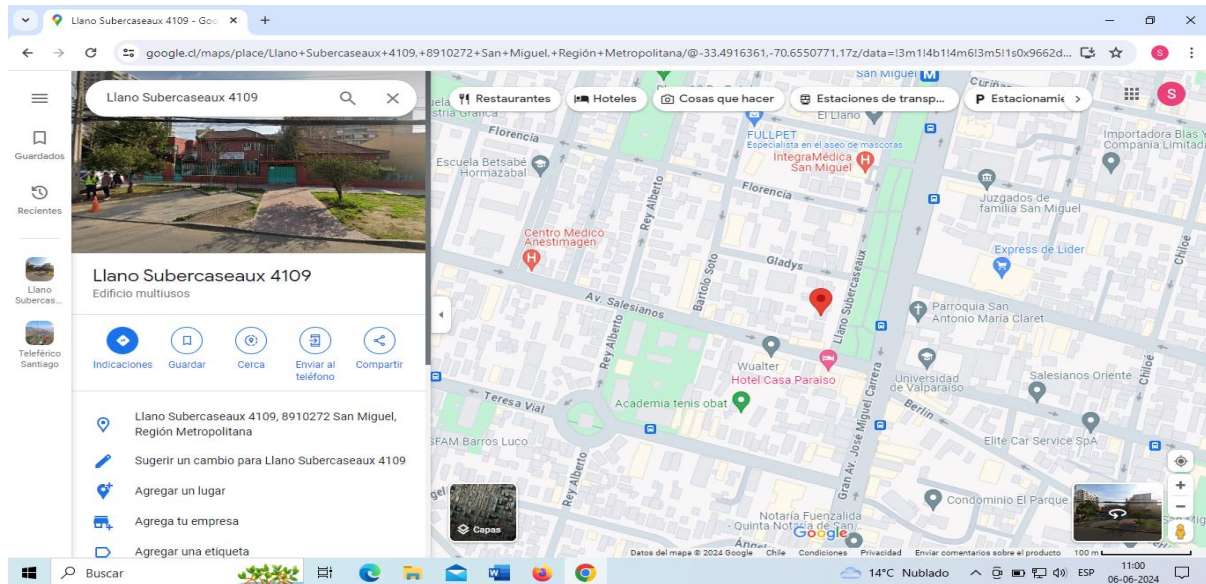
**El inmueble es una vivienda de 2 pisos, fue construido de material sólido y tiene 1080 m2 de superficie total, una superficie de construcción sólida de 620 m2, cuenta con agua potable, luz, alcantarillado y red de gas natural. Además, cuenta con 11 extintores distribuidos de la siguiente en la siguiente tabla.**

UBICACIÓN	TIPO	KILO	CANTIDAD
Sala Monitoreo	PQS	10	2
Patio 4145	PQS	6	2
Patio 4109	PQS	6	1
Pasillo frente cocina 4109	PQS	6	1
Sala Cuna 4109	PQS	6	1
Cocina 4145	PQS	6	1
Pasillo 4145	PQS	6	1
Oficina 4109	PQS	10	1
Zona de Seguridad 4109 Interior	PQS	10	1
Zona de Seguridad 4145	PQS	10	1

La empresa que certificará los extintores será: Extintores San Joaquín, Quienes serán los responsables de realizar mantenimiento y recarga de los mencionados.

**Entorno:** Jardín Infantil Antu se encuentra ubicado en Llano Subercaseaux 4109 - 4145, Comuna de San Miguel, en un sector habitacional y en su alrededor no existen empresa contaminantes ni peligrosas.





## VI. DEFINICIONES

- **Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- **Alerta:** Es un estado declarado que indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta: "se maneja información de un incendio cercano que podría comprometer el recinto"; "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro recinto".
- **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
- **Evacuación parcial:** Se refiere a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, y que no implica el desalojo total de éste.
- **Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
- **Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- **Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
- **Plan de Emergencia:** Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto, y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

- Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).
- Accidente: Hecho no deseado que interrumpe los procesos normales de una organización, y que puede producir lesiones a las personas y/o daños materiales.
- Aluvión: Material compuesto de rocas, piedras, arena, etc. transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente de agua.
- Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
- Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- Llama abierta: Es una expresión que se utiliza para indicar cualquier tipo de llama o incandescencia producida por herramientas elementos combustibles.

---

## VII. EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS

- Red telefónica en uso y en buen estado.
- Campanas como alarmas.
- Vías de Evacuación y señalética adecuada.
- Zona de seguridad asignada.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Sistemas de protección contra incendio extintores.
- Caja Red de Electricidad.
- Cámaras de vigilancia.
- Extintores tipo ABC Polvo químico seco.

---

## VIII. RESPONSABILIDADES

Todo el personal debe estar capacitado para aplicar los procedimientos que se requieran durante una emergencia, no obstante, se deberá asignar responsabilidades individuales, transitorias o permanentes, conforme a las condiciones imperantes al momento de dicho siniestro.

### Directora:

- Conocer el plan de emergencias.
- Dar las facilidades para su implementación.
- Liderar el plan de emergencias.
- Practicar el plan de emergencias.

- Evaluar el grado de desarrollo del plan de emergencias.
- Cumplir con la planificación de actividades del plan de emergencias.

**Funcionarias:**

- Conocer el plan de emergencias.
- Dar señal de alarma en caso de emergencias.
- Llevar a los niños a su cargo hasta la zona segura.
- Cooperar en la evacuación de los menores del establecimiento.
- Acatar normas de evacuación.
- Practicar el plan de emergencias.
- Evacuar según normas.
- Cortar la energía eléctrica y gas.
- Controlar la evacuación.

**Padres y Apoderados:**

- Estar informado del presente documento.
- Participar en las actualizaciones y mejoras del plan
- Participar en simulacros dispuestos en el presente documento

---

**IX. PRIORIDADES**

Para determinar las prioridades de los riesgos presentes en el establecimiento consideramos la probabilidad de ocurrencia de estos y la gravedad de las eventuales desgracias.

**Actividades que realizar:**

1. Implementar señalética de Vía de Evacuación.
2. Implementar señalética de Zona de Seguridad.
3. Disponer de un plano, a la entrada del establecimiento, que indique claramente las vías de evacuación, la Zona de Seguridad, la ubicación de los Extintores, kit de emergencias y botiquín de primeros auxilios.
4. Mantener las puertas del establecimiento cerradas sin llave.
5. Mantener pasillos y Vías de Evacuación despejadas.
6. Disponer de un listado de fácil lectura y cerca del teléfono, que indique los números de los servicios de emergencias (bomberos, carabineros, SAPU), apoderados de los párvulos y de parientes de las trabajadoras de **“Jardín Infantil Antu”**
7. Reparar los deterioros de la infraestructura, si los hubiere.
8. Asegurar objetos pesados que puedan caer de altura.

9. Aplomar bibliotecas, repisas y muebles en altura a paredes y/o suelo.
10. Contar con extintores de PQS (polvo químico seco) del tipo ABC, bien ubicados, protegidos y en norma.
11. Contar con señalética de ubicación de extintores.
12. Capacitación a los funcionarios en el uso del extintor.
13. Contar con botiquín y kit de emergencias equipados.
14. Capacitar al personal en Primeros Auxilios.
15. Revisión periódica de la instalación eléctrica.
16. Conocer la ubicación donde cortar el suministro total de energía eléctrica y del gas del establecimiento.
17. Mantener orden y limpieza en el lugar de trabajo, de modo de reducir al mínimo la acumulación de material combustible.
18. Dar a conocer a toda la comunidad educativa, el plan integral de seguridad escolar, para el efecto, se publicará el documento en el panel técnico del establecimiento y se enviará al correo electrónico de los apoderados de nuestros párvulos, al personal de nuestro establecimiento, se les comunicará e informará directamente.

**Figura 1. Números de Emergencia**

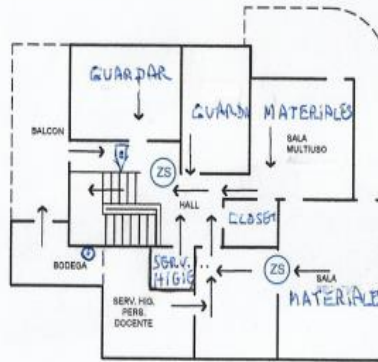
SERVICIO	TELÉFONO
A-Ambulancias	131
B-Bomberos	132
C-Carabineros	133
Centro de Información Toxicológico CITUC	226353800
Carabineros San Miguel	56229222960
Teléfono Mutual: ACHS	6006002247
Teléfono Hospital Barros Luco	225763000
Teléfono Hospital niños Exequiel González Cortes	225765650

#### RECOMENDACIONES

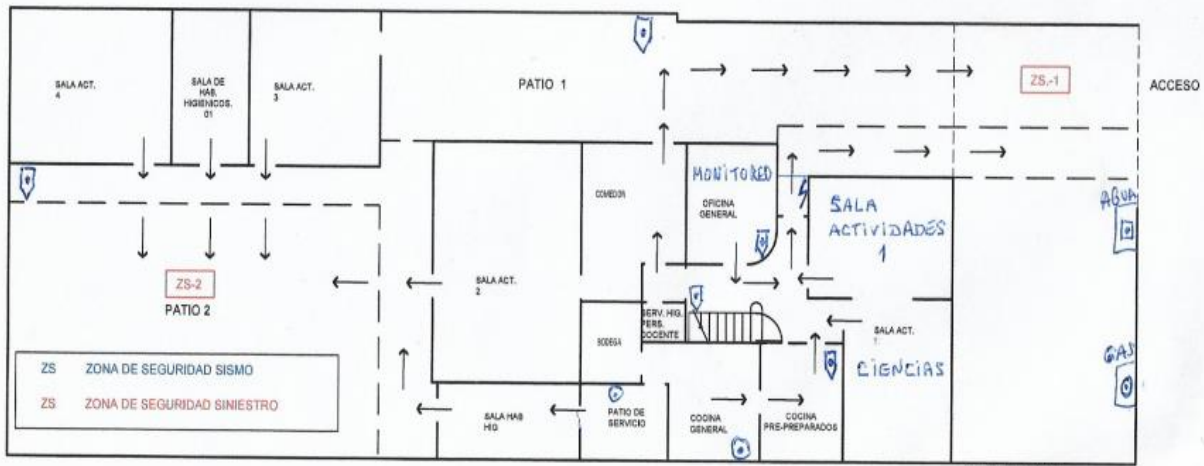
- Los simulacros generales se deben realizar cada 4 meses y deben ser comunicados con antelación, no se deben realizar de improviso.
- Las personas que detecten amagos de fuego deberán dar, de forma inmediata la alarma de incendio y proceder a la evacuación de todos los párvulos y funcionarias.
- Debe existir una lista de chequeo la cual especifique la cantidad de extintores, su ubicación, el agente extintor y la fecha de mantención.
- Mantener accesible los planos de la red eléctrica del establecimiento.

X. PLANO DE EMERGENCIAS- DOCUMENTO ANEXO

- ZS ZONA DE SEGURIDAD SISMO
- ZS ZONA DE SEGURIDAD SINIESTRO
- ⚡ TABLERO ELÉCTRICO
- ⊙ GAS
- ☒ AGUA
- 🔥 EXTINTORES
- ↓ ↑ ↔ DIRECCIÓN DE EVACUACIÓN



**2DO NIVEL**



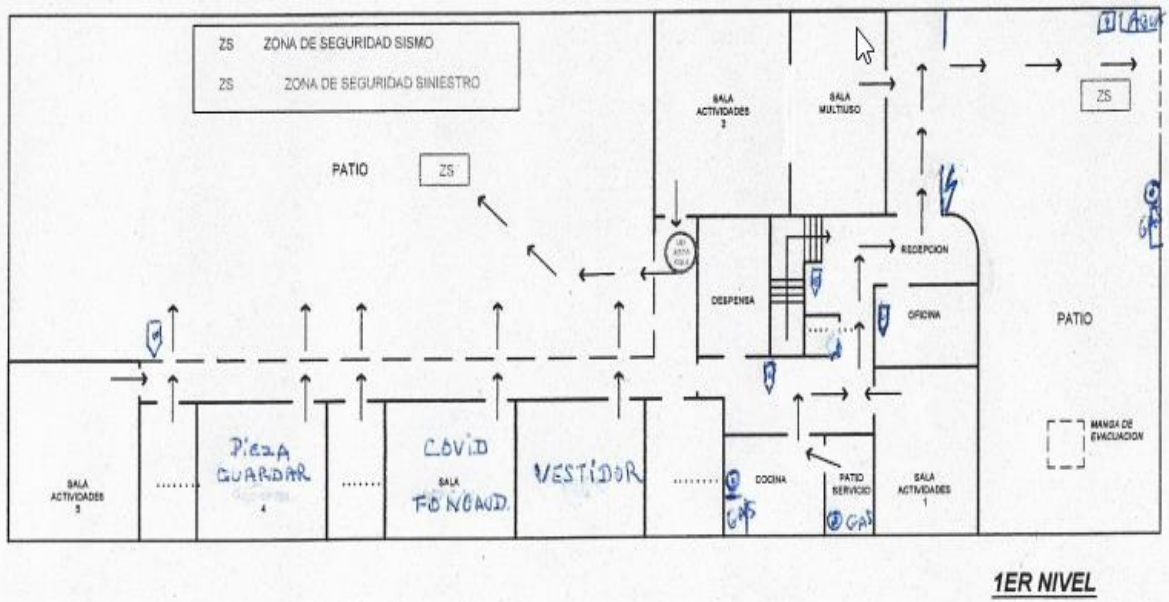
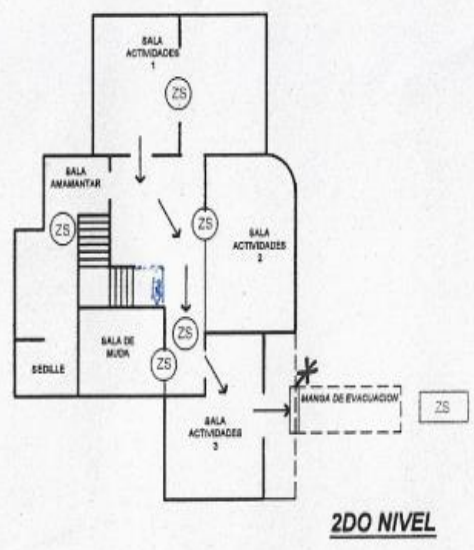
**1ER NIVEL**

CALLE LLANO SUBERCASEAUX 4445

**PLAN DE SEGURIDAD**

**\* MANGA DE EVACUACIÓN**  
 ↑ ↓ ↘ DIRECCIÓN EVACUACIÓN

- ZS ZONA DE SEGURIDAD SISMO
- ZS ZONA DE SEGURIDAD SINIESTRO
- ⚡ TABLERO ELÉCTRICO
- ⊙ GAS
- Ⓜ AGUA
- 🔥 EXTINTORES



---

 XI. ZONA DE SEGURIDAD

Nuestro establecimiento ubica como Zona de Seguridad El patio interior y antejardín 4109 y patio interior y antejardín 4145 de los establecimientos al cual deberán dirigirse todos los párvulos y funcionarias en caso de evacuación. Se les recuerda que una vez en el lugar, los adultos mantendrán la propia calma y la de los párvulos distrayéndolos con actividades improvisadas, de acuerdo con las condiciones. La dirección comunicará en su debido momento el reingreso de los niños a sus salas, o en su efecto, la entrega a sus padres o apoderados.

---

 XII. PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

A continuación, se muestra el procedimiento general ante cualquier emergencia:

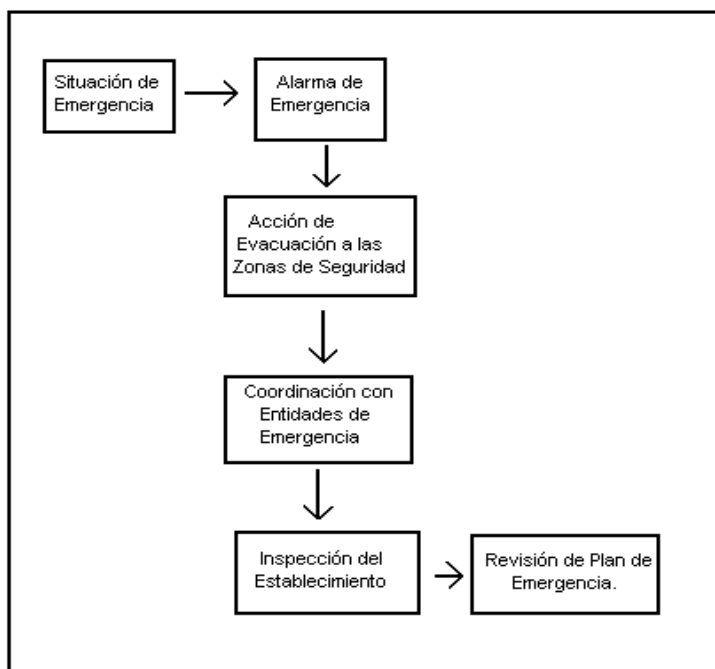


Figura 1. Procedimiento general ante emergencias

---

 XIII. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

1. Una vez detectado el incidente, se procederá a dar la alarma, la cual será dada por el sonido de una campana y a viva voz, lo cual significa evacuación general hacia la “Zona de Seguridad “patio interior del establecimiento.
2. Las Educadoras se dividirán en grupos, para ir en apoyo a las salas donde se encuentre solo una Educadora a cargo.
3. Los niños que tienen movilidad propia serán dirigidos por las educadoras a la Zona de Seguridad, para tal efecto los niños harán una fila tomándose de la cintura uno tras del otro.
4. Para el caso de la evacuación para los lactantes se realizará de acuerdo con los siguientes pasos.

Paso 1: las educadoras y asistentes harán una fila y tomaran a los menores y los pasaran de brazo en brazos una a la otra hasta llegar con los menores al primer piso. En caso de Siniestro (solamente) se debe Evacuar los lactantes por la Manga de Evacuación, que da al antejardín. En donde los recibirá una Manipuladora de Alimentos.

5. Asegúrese que no quede ningún menor al interior de la sala.
6. No se devuelva por objetos olvidados.
7. Al encontrarse en un lugar con humo, salir agachado (gateando), cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda).
8. Finalizado el tiempo de espera 20 a 30 minutos en Zona de Seguridad, los niños volverán a sus salones. Si la situación no lo permite por daño de la infraestructura, todo el personal permanecerá junto a los niños en dicha área, hasta el despacho hacia sus domicilios.
9. En el caso de producirse un incendio todos los menores y el personal deberán abandonar el recinto hacia la calle.
10. Los niños serán entregados a sus familias en forma personal por la Educadora a cargo. Según sea el tipo de emergencia, se entregarán desde sus salones o desde la Zona de Seguridad hacia las puertas principales del establecimiento.
11. Cada encargada de sala debe verificar listado de asistencia la presencia de todos sus párvulos en la zona de seguridad.
12. Si, el establecimiento en su conjunto se hallare en situación de siniestro absoluto o no se ha identificado la causa de la emergencia todos los párvulos y personal deberán abandonar el recinto hacia la calle, avanzando una cuadra de distancia, eligiendo el lugar de menor riesgo. Se deberá tener especial cuidado para que los menores no sufran ningún accidente en el trayecto.

---

#### XIV. PROTOCOLO DE RETIRO DE PARVULOS

- Entregar al niño(a) al apoderado(a) o a las personas autorizadas según consta en la ficha de Matrícula.
- Si el menor va a hacer retirado por una persona que no es la habitual, se debe verificar con la cedula de identidad de la persona, si consta en la ficha de ingreso su autorización para el retiro del menor, luego, informar al apoderado de la situación. (No abra la puerta a desconocidos).
- La educadora o técnica del nivel debe dejar constancia del retiro anticipado del niño en el libro del establecimiento, registrando nombre del párvulo, nombre y firma de la persona autorizada, fecha, hora de retiro y motivo, además el hecho se comunicará a la directora.



- Al momento de la matrícula, la directora o encargada del Jardín Infantil debe cautelar que la persona responsable del niño o niña designe a tres adultos en orden de prioridad y cercanía con el párvulo, como responsables de llevarlo a su domicilio al término de la jornada educativa. En la ficha del párvulo deberá consignarse el nombre, RUT, número de teléfono, correo electrónico, copia de su cédula de identidad, dirección y parentesco o relación de dichas personas con el niño, y esta información debe mantenerse actualizada.
- La educadora o técnica del nivel debe informar al apoderado que es su obligación comunicar cualquier cambio respecto de las personas autorizadas para retirar al niño o niña, dejando constancia por escrito en la ficha del Párvulo.
- La educadora o técnico del nivel debe comunicar a la directora, o a quien la reemplace, responsable del Jardín Infantil, el no retiro de un niño o niña cuando se ha cumplido un retraso de 30 minutos desde la hora de salida fijada.
- La directora o la responsable del Jardín Infantil, luego de tomar conocimiento del atraso en el retiro de un niño o niña por más de 30 minutos, debe ubicar a las personas autorizadas de su retiro, según prioridad establecida en la Ficha del Párvulo.
- Solamente las personas autorizadas por el apoderado, según consta en la Ficha del Párvulo, pueden retirar a un niño o niña del establecimiento, previa presentación de su cédula de identidad y firma en el libro de registro.
- **En caso de no poder contactar a una persona responsable del retiro del menor se deberá**  
Permanecer con el menor hasta una hora y media, en el Jardín siempre acompañado por dos funcionarias, Directora y Educadora. Luego si no llegan a buscar, se avisa a Carabineros para que se dirijan al domicilio del párvulo.

---

#### XV. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN -PLAN DE EMERGENCIAS

La capacitación al personal de nuestro establecimiento de: que hacer en caso de emergencias, uso y manejo de extintores y vías de evacuación se realizara los primeros días de marzo y a principio de junio, además cada vez que ingrese una trabajadora nueva.

---

#### XVI. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVACIÓN -PLAN DE EMERGENCIAS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Emergencia de incendio	Año 2024	Martina Elgarrista
Emergencia de sismo	Año 2024	Gladys Concha
Emergencia de gas	Año 2024	Deyanira Rojas

---

XVII. EVALUACIÓN -LISTA DE CHEQUEO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

N°	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existe un Plan de cómo actuar frente a una emergencia de incendio, sismo y otros?				
2	¿Existe un Coordinador del Plan de Emergencia?				
3	Se ha designado un reemplazo para el líder de la emergencia, ¿sabe cómo actuar?				
4	¿Se revisa periódicamente el Plan de Emergencia?				
5	¿Conoce cada funcionaria lo que debe hacer en el momento de la emergencia?				
6	¿Los trabajadores conocen el Plan de Emergencia?				
7	¿Las funcionarias han hecho recepción del plan de emergencias por escrito?				
8	¿Se realiza al menos tres veces al año una práctica de evacuación?				
9	¿Existe coordinación con Bomberos, Carabineros y Servicios de Urgencia?				
10	¿Existen Alarmas de emergencia?				
11	¿Están definidas e identificadas las zonas de seguridad?				
12	¿Se ha dado a conocer el plan de emergencia a los apoderados?				
13	¿Las puertas y ventanas se abren hacia fuera?				
14	¿El botiquín, kit y teléfonos de emergencias están aptos y a mano?				
15	¿Las vías de evacuación están expeditas y señalizadas?				
16	¿Los extintores están en norma y en el lugar que corresponde de acuerdo con el plano de emergencia?				
17	¿El experto en prevención de riesgos aprobó el plan de emergencias?				
18	¿El plan de emergencia es de pleno conocimiento de la comunidad?				

## XVIII. LISTADO TURNO MENSUAL DE LIDERES PLAN DE EMERGENCIAS.

NOMBRE ENCARGADO DE EVACUACIÓN	NOMBRE REEMPLAZO	MES	OBS
Gladys Concha	Martina Elgarrista	MARZO	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	ABRIL	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	MAYO	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	JUNIO	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	JULIO	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	AGOSTO	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	SEPTIEMBRE	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	OCTUBRE	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	NOVIEMBRE	
Gladys Concha	Martina Elgarrista	DICIEMBRE	

**Listado de funcionarias que tendrán responsabilidades en el momento de la emergencia.**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>OBS</b>
<b>Deyanira Rojas</b>	Encargada de cerrar el paso de gas y electricidad	
<b>Cristina Concha</b>	Encargada de llevar el kit y botiquín a la zona de seguridad	
<b>Daniela Torres</b>	Encargadas de apoyar a la evacuación.	
<b>Gladys Concha</b>	Encargada de llamar a los servicios de urgencias y apoderados	
<b>Camila Sotelo</b>	Encargada de percutir los extintores	
<b>Martina Elgarrista</b>	Encargada de la seguridad de los niños (as) en el momento de la emergencia	

---

**XIX. EVALUACION OPERACIÓN DEYSE**

<b>N°</b>	<b>ITEM</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>

1	¿Las personas llegaron todos a la zona de seguridad?				
2	¿Todas las personas escucharon la alarma?				
3	¿El líder de la emergencia dio instrucciones claras y precisas?				
4	¿Las vías de evacuación fueron suficientes y adecuadas?				
5	¿Las funcionarias conocían sus funciones en el momento de la evacuación?				
6	¿La funcionaria encargada de cortar la energía eléctrica cumplió con el propósito?				
7	¿La funcionaria de llevar a la zona de seguridad el kit de emergencia y el botiquín cumplió con el propósito?				
8	¿Se logró la coordinación con Bomberos, Carabineros y Servicios de Urgencia?				
9	¿La señalización de vías de evacuación fue eficiente y entendida?				
10	¿Los niños salieron en forma ordenada?				
11	¿Las personas tomaron en serio la evacuación?				
12	¿Los teléfonos de emergencia estaban correctos?				
13	¿Hubo comportamientos inadecuados?				

---

 XX. PLAN DE RESPUESTAS ANTE ACCIDENTES

**Antes de la Emergencia**

- Conocer el presente documento.
- Participar en la charla de inducción ODI.
- Participar en las actividades de prevención de riesgos dispuestas por la dirección.

**Durante de la Emergencia**

- Detección del accidente por cualquier funcionaria.

- Avisar inmediatamente a la directora o a quien la reemplace.
- De ser un accidente de caída en donde haya compromiso de golpe en la cabeza o columna, la persona no debe ser movida hasta no ser inmovilizada por personal del SAMU o MUTUAL ADHERENTE.
- En caso de accidente eléctrico, la persona deberá ser inmediatamente desconectada para lo cual se usará un palo seco o cualquier otro elemento que no sea conductor de electricidad, luego se le aplicarán los primeros auxilios.
- La Educadora o la directora avisará a los padres de los párvulos y para el caso de las funcionarias a sus parientes.
- En caso de accidente de los párvulos o lactantes se realizará de acuerdo con el protocolo de accidente contenido en el Plan integral de seguridad del jardín.
- La decisión del traslado de los párvulos a una clínica debe ser preestablecida con los apoderados, sin embargo, en ningún caso los menores podrán quedar sin atención médica de urgencia por falta de respuesta de la clínica privada. En caso de emergencia los párvulos o lactantes serán trasladados al Hospital Exequiel González Cortes.
- En el caso de las funcionarias deberán ser trasladadas o en su efecto asistir a la ACHS. Si la funcionaria se dirige por sus propios medios deberá ser acompañada por otra persona quien llevará los datos del jardín: nombre del representante legal, RUT, dirección y teléfono. De tratarse de un accidente grave se deberá esperar la llegada del servicio de urgencia MUTUAL o SAPU, para así, evitar agravar el estado de salud de la persona.

### Después de la Emergencia

- Realizar la investigación del accidente, con el objetivo de identificar la causa raíz del evento.
- Tomar las medidas necesarias para que el evento no vuelva a ocurrir.
- Re instruir al personal sobre las medidas adoptadas.

### Botiquín de Primeros Auxilios

El botiquín de Primeros Auxilios es un contenedor de elementos básicos necesarios para realizar una atención de emergencia. Se debe tener presente que mientras más lejos se encuentre de un servicio de urgencia, más completo debe ser este botiquín.

### Elementos que debe contener:

- Jabón desinfectante: indispensable para lavar las manos de quien realizará la atención...
- Alcohol: Desinfectante de tijeras, pinzas u otros elementos que se ocupen en la atención (en ningún caso el alcohol debe usarse para desinfectar heridas-
- Gasa: se utiliza para cubrir heridas previamente desinfectadas o para detener hemorragias.
- Guantes desechables: evitar el contacto con la sangre.
- Baja lenguas: se pueden utilizar como ayuda para extraer un cuerpo extraño en la boca, como también para inmovilizar segmentos, en caso de fracturas o luxaciones.
- Algodón
- Tijeras

- Pinzas
- Termómetro
- Suero Fisiológico: Para desinfectar heridas
- Tela adhesiva

**Elementos de debe contener el Kit de emergencia:**

- Agua para envasada para beber
- Mantillas
- Una frazada
- Pañales
- Linterna
- Teléfono celular

**RECOMENDACIONES**

- Listado de teléfonos que contenga los teléfonos de los apoderados, parientes de las funcionarias y de los servicios de urgencia: Bomberos, Carabineros, ambulancias y mutual.

---

**XXI. PLAN DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS****Antes de la emergencia.**

- Mantenerse informado de este documento.
- Mantener vías de evacuación despejadas y ordenadas.
- No sobrecargar los enchufes.
- Identifique dos rutas de evacuación desde sala del recinto.
- Mantenga las puertas y ventanas libres de muebles u otros objetos que puedan bloquear la salida.
- No deje al alcance de niños fósforos, encendedores u otro elemento que pueda iniciar a una fuente de calor.
- Mantener siempre los extintores operativos, accesibles y en los lugares asignados.
- Inspeccionar los extintores mensualmente, y si es necesario, enviar a mantenimiento lo antes posible. Verificar que los extintores de reemplazo tengan las mismas características que los originales. Utilizar una cartilla de inspección.
- Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Todos los empleados son responsables de mantener sus lugares de trabajo ordenado, limpio y seguro. Deberán informar a su superior sobre cualquier situación de peligro que pueda provocar un incendio o accidentes.
- La directora establecerá un programa de adiestramiento para las funcionarias sobre prevención de incendios, uso y manejo de extintores y red húmeda, de realizar, operaciones de desalojo de emergencia.

- Si se manipula sustancias inflamables, tóxicas o venenosas mantenerlas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejadas de fuentes de calor.

### **Durante la emergencia.**

- La responsabilidad de dar la alerta de emergencia está en manos de cualquier persona que detecte el siniestro.
- Tan pronto se detecte un amago de incendio, la funcionaria tocará el silbato y/o avisará a viva voz, lo cual significa salir hacia la Zona de Seguridad, ubicada en patios interiores y antejardín
- Los niños harán una fila, uno tras de otro tomándose de la cintura y serán conducidos por las Educadoras hacia la Zona de Seguridad.
- Para la evacuación de los lactantes se realizará de acuerdo con los siguientes pasos.
- Paso 1: las educadoras y asistentes de la educación encargadas del Jardín Infantil Antu, harán una fila y tomarán a los menores y los pasarán de brazo en brazos una a la otra hasta llegar con los menores al primer piso, en su defecto se realizará la evacuación a través de la manga de evacuación instalada en 4109.
- La directora o la Educadora que haya sido notificada del incendio informará al Cuerpo de Bomberos utilizando su número de emergencia 132.
- La funcionaria designada según anexo 1 del plan de emergencias cortará la energía eléctrica y el paso de gas, siempre y cuando en el lugar no exista peligro que pueda producir daño a su persona.
- La funcionaria designada según anexo 1 del plan de emergencias tomará el kit de emergencia y el botiquín para llevarlo a la Zona de Seguridad.
- Las funcionarias designadas según el anexo 1 del Plan de Emergencias irán en ayuda al rescate de los párvulos.
- Las funcionarias que tengan la certeza de controlar el amago de incendio podrán hacerlo utilizando los extintores portátiles, pero sin poner en riesgo su integridad física.
- Ante la emergencia de incendio, mantenga la calma, evacúe el lugar rápidamente (pero sin correr) y evite aglomeraciones.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada encargada de sala deberá asegurarse de que todos los alumnos evacúen el lugar, siendo ésta la última en salir.
- Estando en la Zona de Seguridad, la Educadora encargada de la sala verificará con listado de asistencias diaria la presencia de sus párvulos en la Zona de Seguridad.
- Las Educadoras, que ya hayan dejado a los menores que están a su cargo fuera de peligro, deberán seguir ayudando a rescatar a los demás niños del interior del lugar del amago. Se debe tener presente que los menores que están en la Zona de Seguridad deben quedar con un adulto en todo momento.
- En el caso de no encontrarse en la sala, dirigirse a la Zona de Seguridad siguiendo las vías de Evacuación señaladas o accediendo hacia la Zona de Seguridad por la vía más rápida y de menos riesgos.
- Al encontrarse en un lugar con humo, salir agachado (gateando), cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda).



- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo dando vueltas y pida ayuda.
- Los niños tienen prioridad de rescate.
- Evitar colocar a los menores al paso de los vehículos de emergencia que llegaran al lugar.
- Manténgase en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- Si, el establecimiento en su conjunto se hallare en situación de siniestro absoluto o no se ha identificado la causa de la emergencia todos los párvulos y personal deberán abandonar el recinto hacia la calle, avanzando una cuadra de distancia, eligiendo el lugar de menor riesgo. Se deberá tener especial cuidado para que los menores no sufran ningún accidente en el trayecto.
- Limpiar vías de evacuación e identificar algún desgaste, rotura, o cualquier elemento que ponga en alerta el normal funcionamiento.
- Chequear la estructura del edificio y realizar los simulacros correspondientes, dejando siempre un respaldo del trabajo realizado.
- Verificar el sistema de los suministros ocupados del recinto, tales como: tableros eléctricos y de Agua potable.

Los incendios son quizás, las situaciones de emergencia de mayor incidencia. Su magnitud puede variar desde un simple amago fácilmente controlable hasta incendios de grandes proporciones que pueden causar daños a las personas y/o a la propiedad.

Este plan está dirigido a controlar fuegos incipientes utilizando extintores de incendios portátiles u otros medios. Incendios mayores serán controlados por el Cuerpo de Bomberos.

#### USO Y MANEJO DE EXTINTORES



#### NORMAS GENERALES PARA UTILIZAR UN EXTINTOR PORTÁTIL

1. Sacar el extintor de su soporte.
2. Dirigirse al lugar amagado CAMINANDO.

3. Ubicarse a favor del viento, si el fuego es en el exterior o bien, a favor de las corrientes de aire, si es en el interior de una oficina o habitación.
4. Quitar el anillo de seguridad.
5. Ubicarse a una distancia de 1,50 metros.
6. Con una mano, tomar la válvula de descarga y con la otra, la manguera.
7. Presionar la manilla de presión apuntando a la base del fuego.
8. Utilice la carga necesaria para apagar las llamas.
9. Una vez apagado el fuego, retirarse del lugar RETROCEDIENDO, ya que el fuego puede reaparecer.

### **COORDINACION CON BOMBEROS.**

La Directora o directora suplente, coordinará con las Compañías de Bomberos de la comuna, las acciones necesarias en caso de un siniestro. Para los efectos se mantendrá una fluida relación con dichas Compañías de Bomberos, lo que incluirá:

- Solicitar visitas periódicas
- Participación de la compañía de bomberos en entrenamiento de personal, en conjunto con el Organismo Administrador (Mutual)
- Realización de ejercicio combinado con participación de apoyos externos: Carabineros, Bomberos y el Organismo Administrador (Mutual) ; en una oportunidad dentro del primer período de vigencia del Plan de Emergencia.
- Entrega de copia del Plan de Emergencias a Bomberos (Carpeta para bomberos).
- Identificación de encargados de la coordinación.
- Mantención en lugar visible de números telefónicos para el contacto.

---

## XXII. PLAN DE RESPUESTA ANTE SISMO

### ANTES DEL SISMO

- Mantenerse informado de este documento.
- Mantener vías de evacuación siempre despejadas.
- Conocer las zonas de seguridad del establecimiento.
- Mantener disponibles y operativos los botiquines y kit de emergencias.
- La directora se asegurará que las áreas de trabajo se mantengan ordenadas, limpias y seguras, libre de obstáculos que puedan impedir una fluida evacuación.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos. (como cajas, floreros, maceteros, etc.). En lo posible, reubicarlos en lugares más bajos y seguros.

- Asegure los objetos colgantes en el techo, como lámparas, adornos, etc.
- Identifique anticipadamente los lugares más seguros dentro de su área de trabajo, así como en otros lugares de frecuente utilización.
- Implemente un plan de acción a seguir en cada área de trabajo. Este debe ser conocido por todas las funcionarias del establecimiento, a fin de realizar un desplazamiento ordenado y sin aglomeración por las respectivas vías de evacuación.
- Se debe asegurar en el momento del sismo que las puertas no se cierren con el movimiento sísmico. Colocar un gancho de sujeción.
- Coordine y lleve a cabo simulacros de emergencia de sismo con los párvulos y personal del jardín al menos tres veces al año. Recuerde que los simulacros deben ser avisados al personal.

#### DURANTE EL SISMO

- Suspender cualquier actividad que se esté realizando. No encender luces ni fuego.
- Inmediatamente se debe abrir las puertas, estas podrían quedar atascadas en el momento del sismo.
- Cada encargada de sala debe conservar la calma, controlar los brotes de pánico que se pueden generar, dar órdenes verbales precisas y con voz tranquila.
- Los niños y adultos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Evite salir de la sala mientras se mantenga el movimiento sísmico a menos que sea de estricto necesario, como caída de vigas o incendios.
- Si se encuentra dentro del establecimiento, protegerse de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, tableros, etc. debajo de mesas y escritorios. En caso de no haberlos, cubrirse la cabeza con sus brazos y colocarse en el lugar más seguro, agachándose cerca de muebles fuertes y mantener la calma.
- Si el sismo de alta intensidad se permanecerá en el lugar con todos los niños en el suelo. Hacer uso del triángulo de seguridad o colocarse debajo de mesas.



Triángulo de seguridad

- En el área externa del establecimiento alejarse de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.

## DESPUÉS DEL SISMO

- Permanecer en silencio e iniciar la evacuación.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia la Zona de Seguridad de la misma manera que se hace para incendios.
- La funcionaria designada según anexo 1 del plan de emergencias cortara la energía eléctrica y el paso del gas, siempre y cuando en el lugar no exista peligro que pueda producir daño a su persona.
- La funcionaria designada según anexo 1 del plan de emergencias, tomara el botiquín y kit de emergencia y lo llevara a la zona de seguridad.
- Las funcionarias designadas según el anexo 1 del Plan de emergencias irán en ayuda de rescatar a los párvulos.
- Si se encuentra en el comedor, en la oficina o en el baño, seguir las instrucciones antes mencionadas y la señalización para evacuar en dirección hacia la Zona de Seguridad.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y el silencio. Evitar producir aglomeraciones.
- Cada Educadora o Técnico deberá asegurarse que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir.
- Verificar con lista de asistencia que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo en la Zona de Seguridad. Informará las novedades a la directora y aguardará instrucciones.
- Se debe prestar especial atención a niños con dificultades motoras, otorgándoles la ayuda necesaria para su evacuación hacia la Zona de Seguridad.
- Si se detecta focos de incendio, informar de inmediato.
- Observar si hay personas heridas. No mover a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si es necesario, solicitar ayuda médica (SAMU).
- Identificar los riesgos o peligros que puedan haberse generado por el sismo: cables eléctricos caídos, derrumbes, ventanales quebrados entre otros, alejándose de dichos lugares y comunicándose con las empresas correspondientes.
- Esperar a lo menos 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- Se evaluará por personal de bomberos las condiciones del inmueble y se tomará la decisión de volver a las salas.
- Después de un sismo de alta intensidad es recomendable que los menores vuelvan a su domicilio.

- Manténgase informado del presente documento.
- Mantenga la calma en todo momento.
- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- Mantener linternas en buen estado en la oficina.
- EN NINGUN CASO, NI LOS ADULTOS NI LOS ALUMNOS DEBEN DIRIGIRSE O SALIR A LA CALLE, excepto en el caso que fuere imperativo hacerlo.

#### DURANTE EL ALUVIÓN

- Se deberá tener permanente atención en la información que pueda entregar la autoridad respecto a la posibilidad que se deba evacuar a los menores a sus domicilios.
- Sólo cuando sea necesario, suspender cualquier actividad que esté realizando.
- Conservar la calma y controlar los brotes de pánico que se puedan generar.
- Si la Dirección lo determina, dirigirse a la Zona de Seguridad o a otra dependencia según lo determine las condiciones imperantes del momento.
- En una primera instancia, **la Zona de Seguridad corresponderá a la propia sala de clases de cada curso.** Cada Educadora deberá asegurarse de que todos sus alumnos permanezcan juntos a la espera de una eventual evacuación hacia la Zona de Seguridad.
- De ser necesario la evacuación, esta, se realizará de la misma manera que para incendio.
- Facilitar los desplazamientos a fin de no producir aglomeraciones que entorpezcan la evacuación.
- En el caso que el aluvión desestabilice el normal funcionamiento del establecimiento se procederá a llamar a los apoderados para el retiro de los menores.

#### DESPUÉS DEL ALUVIÓN

- Mantenerse atento al estado del siniestro. Asegurarse que el aluvión se haya detenido, a fin de no transitar por agua o barro torrenciosos que puedan provocar lesiones como contusiones o cortes.
- La funcionaria designada según anexo 1 del plan de emergencias cortara la energía eléctrica y el paso del gas, siempre y cuando en el lugar no exista peligro que pueda producir daño a su persona.
- La funcionaria designada según anexo 1 del plan de emergencias tomara el botiquín y kit de emergencia y lo llevara a la Zona de Seguridad si la evacuación se produce.
- Mantenerse en calma y dentro de la Zona de Seguridad.

- En caso de evacuar hacia la calle, hacerlo en orden y calma, procurando transitar con cautela y paso seguro.
- Utilizar protección, en especial para las extremidades inferiores, de acuerdo con la profundidad de los sedimentos del aluvión (botas, bolsas de PVC gruesas, etc.)
- Evitar relatar historias relacionadas al siniestro ya que puede asustar más a las personas.
- La directora evaluará la situación y determinará los pasos a seguir según las condiciones del momento, pudiendo extender el tiempo de resguardo y atención de los alumnos hasta que la situación se regule y los apoderados puedan acceder al establecimiento en forma segura, para realizar el retiro de sus hijos. También determinará la posible suspensión de las clases por tiempo a definir.

---

#### XXIV. PLAN DE RESPUESTA ANTE FUGA DE GAS

##### ANTES DE LA FUGA DE GAS

- Manténgase informado del presente documento.
- La dirección debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.
- La persona encargada de mantención debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe informar de forma inmediata a la Dirección del establecimiento para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice sólo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe impedir el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.
- Se debe prohibir realizar trabajos con llama abierta o con gas cuando los niños se encuentren al interior del establecimiento.
- Recuerde que las explosiones de gas se producen por acumulamiento de gas en lugares encerrados que se pongan en contacto con chispas o llamas.

##### DURANTE LA FUGA DE GAS

- Se cortará el suministro de gas por personal calificado.

- Se abrirán puertas y ventanas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a la Zona de Seguridad o a la calle.
- La evacuación se realizará en calma y rápido, pero sin correr.
- Cada encargada de sala deberá asegurarse de que todos los niños evacuen la sala, siendo éste el último en salir, y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo en la Zona de Seguridad tomando asistencia con listado de alumnos.
- La directora o quien la reemplace, designará a una o más personas para ayudar a otros que presenten dificultades para desplazarse.
- No producir aglomeraciones ni obstruir el paso de los demás.
- No devolverse por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso, utilizar fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego. En caso de necesitar luz, utilizar sólo linternas a pilas, las cuales se podrán encender fuera del recinto.
- Si se encuentra en el comedor, en la oficina o en el baño, seguir las instrucciones antes mencionadas y la señalización para evacuar en dirección hacia la Zona de Seguridad.
- La evacuación de los niños se realizará del mismo modo que para los casos de incendios. En este caso si no se sabe el origen de la fuga todos los niños serán evacuados hacia la calle.

#### DESPUÉS DE LA FUGA DE GAS.

- Manténgase en la Zona de Seguridad tranquila, en espera de recibir nuevas órdenes.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que puede incrementar el miedo de las personas
- Se deberá evaluar en conjunto con bomberos la situación de retornar al recinto.

---

#### XXV. PLAN DE RESPUESTA ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. Colaboradoras o encargadas deberán tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia a cargo o a quien lo subroge para que ésta coordine la evacuación inmediata y el aviso Carabineros de Chile para el envío de personal especializado que verifique la existencia real de explosivos, se evacuará en forma ordenada y mencionando a las oficinas del piso para que apoyen con el traslado de los menores que asisten en él lugar.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- 1- Verificar la existencia de lesionados.
- 2- Ingresar al Sector sólo con la autorización de Bomberos. -
- 3- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- 4- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- 5- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- 6- Aislar la zona dañada.

---

## XXVI. PLAN DE RESPUESTA ANTE ACTO DELICTUAL

### ANTES DEL ACTO DELICTUAL

- Manténgase informado del presente documento
- No habrá puerta a desconocidos
- Antes de abrir la puerta estar pendiente al sistema de circuito cerrado de televisión.
- Mantenga los números de contactos del plan cuadrante a mano

### DURANTE EL ACTO DELICTUAL

- Mantenga la calma evite mirar al delincuente.
- Siga sus instrucciones.
- No realice movimientos bruscos que puedan alterar al delincuente.
- No ponga en riesgo su persona o de quienes le rodeen.
- No trate de realizar acciones que descontrolen al delincuente.
- Proteja a los menores.
- No trate de calmar a los delincuentes.

### DESPUES DEL ACTO DELICTUAL

- Verifique que los delincuentes se hayan ido
- Llame a Carabineros y a la directora
- Trate de calmar a los niños y a los demás.
- Informar a Carabineros características de los delincuentes, tales como:



- a) Color de piel
- b) Estatura
- c) Acento que habla
- d) Si se visualizan tatuajes
- e) Vestimentas
- f) Color de cabello
- g) Contextura del delincuente

---

## XXVII. EN CASO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

### ANTES DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA

- 1- Estar alerta a las instrucciones oficiales que den las autoridades, siguiendo todas las indicaciones entregadas por las autoridades responsables.
- 2- Implementar mochilas o bolsos con mudas y frazadas.
- 3- Conocer el Plan de Emergencia frente a erupciones volcánicas de la región.
- 4- Mantener actualizada una lista con nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias
- 5- Confeccionar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa, Estas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.
- 6- Mantener almacenada agua embotellada y alimentos no perecibles para disponer de ellos en una eventual evacuación.
- 7- Mantener un botiquín de primeros auxilios, una radio a pilas, linterna en buen estado y pilas o baterías de reserva.

### DURANTE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

- 1- Mantener la calma, no correr, ni gritar
- 2- Contener a todos los niños,
- 3- Mantener la radio encendida para recibir la información que transmitan las autoridades correspondientes.
- 4- Cortar el suministro de agua, electricidad, y gas de la unidad educativa, cerrar puertas y ventanas.
- 5- Mantenerse alejados de valles o ríos por donde puedan bajar flujos de cenizas, rocas, lava volcánica, lodo y/o emanación de gases.
- 6- Procurar no estar cerca del terreno que haya sufrido derrumbes.
- 7- Si la ceniza volcánica comienza a caer, poner en práctica la siguiente recomendación: respirar a través de una tela humedecida en agua o implementar mascarilla desechable, con el objetivo de impedir la inhalación del polvo volcánico.
- 8- Refugiarse de la lluvia de cenizas y del material volcánico bajo techos reforzados.
- 9- Durante toda la emergencia velar por la integridad de los menores a cargo.
- 10- Mantener en constante conteo el número de menores a cargo.

### DESPUES DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

- 1- Permanecer en la zona de seguridad hasta que la autoridad competente determine que la emergencia ha finalizado.
- 2- Una vez que se levante la alerta, regresar a la unidad educativa. Antes de ingresar verificar el estado estructural.
- 3- Los padres y apoderados retiran a los niños de la zona de seguridad establecida por la autoridad competente.
- 4- Si hay sospecha de que los alimentos están contaminados, se deben eliminar para evitar intoxicaciones.
- 5- Mantener la radio en sintonía para recibir información sobre la situación de la emergencia.

---

## XXVIII. PLAN DE RESPUESTA ANTE AGRESIONES

### ANTES DE LA AGRESIÓN

- Manténgase informado del presente documento.
- Mantener distancia prudente con el posible agresor.
- No enfrasarse en discusiones con los posibles agresores
- Mantener respeto constante con toda persona que haga ingreso a las dependencias de Jardín Infantil Antu

### DURANTE DE LA AGRESIÓN

- Mantener la distancia con el agresor.
- No responder con otra agresión.
- Busque ayuda.
- Contacte con las autoridades del establecimiento.
- Busque refugio con otros trabajadores del establecimiento.
- Llame a carabineros.

### DESPUÉS DE LA AGRESIÓN

- Denuncie a carabineros
- Constatar lesiones en el organismo administrador o en Carabineros.

**RECUERDE, que la seguridad la hacemos entre todos**



NOMBRE	Sebastián Tapia	NOMBRE	Gladys Concha Núñez
CARGO	Prevencionista de Riesgos	CARGO	Directora

---

### XXX. CONCLUSIÓN

El presente Plan debe darse a conocer a toda la Comunidad Educativa del **“Jardín Infantil Antu”** incluyendo a los Padres y Apoderados.

Como todo programa de trabajo, este documento puede ser perfeccionado en el tiempo a través de la realización de simulacros y su posterior evaluación, o desgraciadamente, luego de emergencias verdaderas, algunas de las cuales son impredecibles.

No obstante, lo anterior, nuestra organización tiene el convencimiento que la **prevención** es la mejor herramienta para evitar o mitigar la generación de todas aquellas emergencias que tengan un factor humano altamente involucrado.